



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 262 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 29 MAR 2023



VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XX de Consejo Universitario, de fecha 28 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que, con Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, de fecha 12 de enero de 2023, ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de II Títulos, IX Capítulos y 125 Artículos;

Que el citado cuerpo normativo establece en el Título II, Para el cumplimiento de sus fines, funciones y objetivos, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con la estructura orgánica siguiente: **8. ÓRGANOS DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:** 8.1. Instituto de Investigación, 8.1.1. Unidad de Evaluación y Seguimiento de la Investigación, 8.2. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. 8.2.1. Unidad de Propiedad Intelectual y Patentes, 8.3. Dirección de Incubadora de Empresas, 8.4. Dirección de Producción de Bienes y Servicios;

Que con Resolución Vicerrectoral N° 012-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 27 de marzo de 2023, la Vicerrectora de Investigación, resuelve encargar al Dr. Erick Stevinnson Arellanos Carrión, docente ordinario de la categoría Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 27 de marzo de 2023, en el cargo de Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual y Patentes de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Oficio N° 068-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 27 de marzo de 2023, la Vicerrectora de Investigación, informa que, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Institucional, la Unidad de Propiedad Intelectual y Patentes es un órgano dependiente de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación, por consiguiente, de acuerdo a la propuesta realizada por el Director de la citada Dirección, ha emitido la Resolución Vicerrectoral N° 012-2023-UNTRM-VRIN, antes mencionada. En ese sentido solicita que la propuesta efectuada sea considerada para su aprobación por los miembros del Consejo Universitario, en su próxima sesión;





Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 262 -2023-UNTRM/CU

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el artículo 17 numeral 17.1 prescribe que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que el Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 28 de marzo del 2023, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 012-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 27 de marzo de 2023, de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 012-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 27 de marzo de 2023, mediante la cual, la Vicerrectora de Investigación, resuelve encargar al **Dr. Erick Stevinson Arellanos Carrión**, docente ordinario de la categoría Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual y Patentes de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 27 de marzo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Chim/